

ESTADO No. 036 DE 2022

La Profesional Universitaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno conforme lo establece el artículo 123 del Código General Disciplinario y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No. Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Cuaderno
Ordinario	071-2020	De Oficio- Compulsa de Copias del expediente 099-2018	- John Alexander Barbosa Cristancho. -Augusto Alfonso Ocampo Camacho.	Auto No. OCODI- 000136 del 29 de marzo de 2022	Cierre de investigación disciplinaria y se ordena correr traslado a los sujetos procesales, para presentar alegatos previos a la evaluación de la investigaciónartículo 220 del Código General Disciplinario	Ninguno	123_CIERRE_ID _136_FLE_P5

Se hace constar que el anterior Estado permanece publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda en la carpeta asuntos disciplinarios ubicado en la sección de Contratación, normatividad, defensa judicial y asuntos disciplinarios, en la siguiente ruta: https://www.shd.gov.co/shd/contratacion-y-normatividad, por el término de un (1) día, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M. y hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M. de hoy trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

ADRIANA DEL PILAR OROZCO CORREDOR Profesional Universitario de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por:	Yesika Lizzeth Pimienta Redondo	12/03/2022

